CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 148 /2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2019 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 360746, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2019.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 16/2019, sobre el llamado a Contratación Directa Nº 27/2019 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 360746, el Dictamen N° 58/2019 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 238/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de Control y Seguimiento N° 45/2019, y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 266/2019.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 139/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 27/2019 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 360746, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 144/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Yanín Espínola, Jefe Sección Servicios Generales, Sr. Ángel Roberto Villasanti, Encargado de Sala de Control del Poder Judicial de San Lorenzo y Lic. Cesar González, Jefe de Sección Patrimonio y Suministros.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 16/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 27/2019 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 360746, a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto total de Gs. **8.691.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y un mil) IVA Incluido.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 58/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 16/2019, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 27/2019 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 360746, a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto total de Gs. **8.691.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y un mil) IVA Incluido.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2019 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 360746, a la **FIRE MASTERS S.R.L.** por un monto total de Gs. **8.691.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y un mil) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Cent

Abog. Sonia Deléon Franco de Riera
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46191601-002	Recarga de Extintores 6 Kg.	Unidad	Unidad	123	FM	Nacional	54.000	6.642.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores 3 Kg.	Unidad	Unidad	1	FM	Nacional	27.000	27.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores 4 Kg.	Unidad	Unidad	2	FM	Nacional	36.000	72.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores 5 Kg.	Unidad	Unidad	20	FM	Nacional	45.000	900.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores 10 Kg.	Unidad	Unidad	7	FM	Nacional	150.000	1.050.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**8.691.000**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Ma. Lourdes Cardozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central